ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Bogotá D.C., 06 de abril de 2026

Doctor
FABIAN MAURICIO CAICEDO CARRASCAL
Subsecretaría de Control Ambiental
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
E. S. D.

ASUNTO: Informe de revisión de documentación proceso Forest N°6948044 correspondiente al cobro del mes de marzo.

Cordial saludo, respetado doctor.

En mi calidad de supervisor del Contrato No. **SDA-CPS-20260510**, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, certifico que he realizado la verificación integral de los documentos soporte presentados por el contratista para el trámite de pago correspondiente al período del 01 al 31 de marzo, y, en consecuencia:

1. Verifiqué que (las actividades, entregas o servicios) se ejecutaron de conformidad con lo establecido en el objeto, alcance y cronograma contractual (si aplica este último), así como con las instrucciones impartidas y los informes de avance presentados (si aplica).

2. Constaté que los (productos o entregables o servicios) cumplen las condiciones previstas en los términos del contrato y sus anexos.

3. Revisé los siguientes soportes (que se adjuntan para la cuenta):

 - IAAP diligenciado correctamente.
 - Anexos o evidencias de ejecución de las obligaciones del contrato.
 - Planilla de seguridad social
 - Pantallazo de SECOP
 - Pantallazo de FOREST en donde se refleja que no tiene procesos pendientes. (En caso de tener procesos pendientes, estos deben traer descripción de cuándo se cerrarán los procesos).
 - Declaración juramentada (Si aplica)
 - Pantallazo PACO
 - Consulta en página de ADRES de pagos compensados
 - Otros documentos soporte

4. Verifiqué que el contratista ha cumplido con las obligaciones de seguridad social derivadas de la ejecución contractual, según los documentos allegados.

En consecuencia, recomiendo autorizar el pago correspondiente, en la medida en que dicha obligación de pago está causada y respaldada con la documentación revisada y verificada por esta supervisión.

Atentamente,

Diana M Rincón D

DIANA MILENA RINCON DAVILA
Subdirectora del Recurso Suelo- SRS